



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 24 de Julio de 2023

Tomo II

Número 112 Extraordinario

Décima Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. EDICTO. EXPEDIENTE 14/2023-V, RELATIVO AL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PROMOVIDO POR LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITOS A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, DE LA UNIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, RESPECTO DE DICHO NUMERARIO, EN CONTRA DE LEONEL PÉREZ TOLEDO Y JAIME GONZÁLEZ NAVA, COMO CODEMANDADAS Y CENTRO CAMBIARIO DOLLAR BILL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE COMO PERSONA AFECTADA.----PÁGINA.3

ACUERDO ESPECÍFICO 05/2023 ACUERDO ESPECIFICO POR EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE JUAN DANIEL CHEGUE MORA, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.5

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. ACUERDO ESPECÍFICO 06/2023 ACUERDO ESPECIFICO POR EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DEL ADOLESCENTE KEVIN JOSEF BAUTISTA CONTRERAS, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.11

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. ACUERDO ESPECÍFICO 07/2023 ACUERDO ESPECIFICO POR EL QUE SE REALIZA EL OFRECIMIENTO DE RECOMPENSA A LA PERSONA O PERSONAS QUE APORTEN INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA QUE CONTRIBUYA PARA LA LOCALIZACIÓN DE LA ADOLESCENTE FRANCISCA MARINER SALAS BLANCO, VÍCTIMA DEL DELITO DE DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y LO QUE RESULTE, DERIVADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.PÁGINA.12

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO. ACUERDO FGE/10/2023 ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN LOS VICE FISCALES DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA, DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL, DE PROCESOS, DE ASUNTOS INTERNOS, FISCALES ESPECIALIZADOS EN HOMICIDIOS, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE FEMINICIDIO Y SECUESTROS, DIVERSAS FACULTADES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 291 Y 303 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.PÁGINA.23

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO. NOMBRAMIENTO REQUISITADO DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 5 DEL ESTADO. .-----PÁGINA.29

NOTARÍA PÚBLICO NÚMERO 5 DEL ESTADO. AVISO DE INICIO DE FUNCIONES DEL NOTARIO PÚBLICO AUXILIAR. .-----PÁGINA.30

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE INSTITUYE LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL” DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL DÍA 24 DE JULIO DEL AÑO 2015. .-----PÁGINA.31

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL “PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL” DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR “EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL”. .-----PÁGINA.35

MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS ARTÍCULOS DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADO “CABILDO JUVENIL” DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, APROBADO Y PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL DE OTHÓN P. BLANCO. .-----PÁGINA.39

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO. .-----PÁGINA.45



MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR "EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL".

El Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo, periodo 2021-2024, con fundamento a los artículos 1, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 126, 145, 153 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 1, 2, 3, 65, 90 fracción VI, 221, 227, 229, y 230 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 1, 2 y 162, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 25 fracciones VII y XVII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Othón P. Blanco, 1, 33 fracción I y III, 58, 60, 77 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Othón P. Blanco, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. - Se aprueba la autorización de Estímulos Fiscales para la regularización de la propiedad a las personas domiciliadas en el municipio de Othón P. Blanco, que adquieran por primera vez una vivienda nueva a través del "Programa de Apoyo a la Vivienda Social" durante el ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a la siguiente forma:

SERVICIOS CATASTRALES Y DE DESARROLLO URBANO		
	PERIODO	ESTÍMULO FISCAL
SUBDIVISIÓN DE PREDIOS		
1.- Cuando resulten dos lotes.	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
2.- Cuando resulten más de dos lotes, por lote excedente.		
CONSTANCIA DE USO DE SUELO		100%
a) Habitacional o Vivienda de Interés Social (hasta 55.00 m2 de construcción):	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	
ALINEACIÓN DE PREDIOS:		100%
a) En las zonas urbanas y residenciales determinadas por la autoridad catastral:	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	
1. Con frente hasta de 20 metros		



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN		100%
a) De interés social	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	
1.- Hasta 55 00 m2 de construcción		
POR REVISIÓN, VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANOS		100%
1.- En la primera planta	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	
POR LA ASIGNACIÓN DE CLAVES CATASTRALES Y AVALÚOS	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
POR ALTA DE PREDIO EN EL PADRÓN CATASTRAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
POR CERTIFICADOS DE VALOR CATASTRAL Y VIGENCIA (CÉDULA CATASTRAL)	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
POR VERIFICACIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS.	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
CONSTANCIA DE NO ADUEUDO POR COOPERACIÓN DE OBRA	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%
DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES	Hasta el 31 de diciembre de 2023.	100%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Segundo. – Se autoriza a la Presidenta Municipal Lcda. Yensunni Idalla Martínez Hernández a que suscriba el Convenio de Colaboración Administrativa con el Gobierno del Estado de Quintana Roo y con la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (CANADEVI), Delegación Quintana Roo en el marco del "Programa de Apoyo a la Vivienda Social".

Tercero. – Se instruye a la Tesorería del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco para que se apliquen los Estímulos Fiscales establecidos en el punto de Acuerdo Primero.

Cuarto. – El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Quinto. - Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.---



**MUNICIPIO DE
OTHÓN P. BLANCO**

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.

LA QUE SUSCRIBE **YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 90 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y 25 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:

PROMULGO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR "EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL", MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERÍODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2023, PUBLIQUESE EN TÉRMINOS DE LEY.

ATENTAMENTE

YENSUNNI IDALIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.



EL QUE SUSCRIBE ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 62 Y 120 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, 38 FRACCIÓN XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO Y 30 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO:-----

CERTIFICO-----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTANTE DE DOS (02) FOJA (S) ÚTIL (ES). CORRESPONDE AL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN DE ESTÍMULOS FISCALES PARA LAS PERSONAS QUE ADQUIERAN POR PRIMERA VEZ UNA VIVIENDA NUEVA A TRAVÉS DEL "PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL" DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SUSCRIBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE VIVIENDA PARA CONSTITUIR "EL PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA SOCIAL", MISMO QUE FUE APROBADO EN LA VIGÉSIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO PARA EL PERIODO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2023, MISMO (S) QUE CONCUERDA (N) CON SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA (N) EN LOS ARCHIVOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO. -----

A T E N T A M E N T E

ADRIÁN SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ. - -
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO.